



PERÚ

Ministerio de
Educación

Viceministerio de
Gestión Institucional

Dirección Regional de
Educación de Lima
Metropolitana

Unidad de Gestión
Educativa Local
N° 02

Comité de Encargatura
de Cargos de Mayor
Responsabilidad 2023

“Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

COMUNICADO CONVOCATORIA N.º 007 – 2023

Los miembros del comité de encargatura de profesores en áreas de desempeño laboral de la ley N.º 29944 de la Unidad de Gestión Educativa Local N.º 02; informan a los postulantes de la **convocatoria 007-2023**, que el acto público de adjudicación de ambas fases se realizará de manera presencial y de acuerdo al siguiente cronograma:

LUGAR DE LA ADJUDICACIÓN	FECHA DE LA ADJUDICACIÓN	HORA DE LA ADJUDICACIÓN
Auditorio de la UGEL 02 (Jirón Alfonso Bernal Montoya Mz B1,) San Martín de Porres	17 de enero de 2024	3:00 P. M.

Es preciso señalar que se realizó las consultas a las instancias correspondientes, sobre la renuncia de los postulantes que se encuentran con encargatura vigente, al respecto, la norma aprobada mediante la Resolución Viceministerial 147-2023-MINEDU, señala:

Numeral 5.7.5 El profesor que renuncia a una encargatura, **no puede postular a otra encargatura vigente** durante el mismo año fiscal, quedando excluido del cuadro de méritos.

Numeral 5.7.6 La renuncia a la encargatura debe presentarse ante su jefe inmediato, con una **anticipación de quince días hábiles antes de dejar el cargo de encargatura**, el plazo puede ser exonerado por la DRE o UGEL, según corresponda, caso contrario, el profesor que se retire antes del plazo establecido incurre en abandono de cargo. La IGED competente debe garantizar la cobertura inmediata de la plaza vacante.

San Martín de Porres, 16 de enero de 2024

EL COMITÉ